



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R-325 DE 2018
(18 ABR 2018)

2-90.8

Por la cual se adjudica la Convocatoria 08-2018 "Movilidad de Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca", en el marco del proyecto "Red de Formación de Talento humano para la Innovación Social y Productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca", ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Convocatoria 08-2018, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - InnovAcción Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia de la Convocatoria en el portal institucional.
2. Que de conformidad con la Sección 7.2 – 7.2.2 Condiciones de los términos de referencia, la Convocatoria opera bajo la modalidad de ventanilla abierta, es decir, las postulaciones se resolverán en la medida en que se van recibiendo hasta que el agotamiento de recursos asignados.
3. En la Sección No. 11 de los Términos de Referencia, se establece como fecha de cierre general el día 06 de Julio de 2018, a las 4:00 p.m.
4. En vigencia la convocatoria durante la semana del 12 al 16 de Marzo de 2018, se reciben las propuestas de los candidatos: Isabel Ramírez Mejía y Edwin Ferney Castillo Quintero las cuales cumplen con los requisitos dispuestos en el numeral 6.1 de la Convocatoria y el monto dispuesto en el numeral 7.2.4 al no exceder su costo el 35% del máximo disponible.
5. De conformidad con el Acta de Reunión No. 02 del 06 de Abril de 2018 se verifica el cumplimiento de los requisitos y procede a adjudicar la Convocatoria 08-2018 "Movilidad de Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca" a los postulantes: Isabel Ramírez Mejía y Edwin Ferney Castillo Quintero, avalados por la Corporación Universitaria Unicomfauca y la Universidad del Cauca, respectivamente.



Universidad
del Cauca

Continuación Resolución número R - 325 - de 2018

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/109 del 13 de abril de 2018- Rad. 6-1764 del 13/04/18, el director del proyecto de investigación, Ingeniero Álvaro Rendón Gallón, solicita la expedición de Resolución de adjudicación de la Convocatoria 08-2018 "Movilidad de Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca"; de conformidad con la siguiente información:

Código	Entidad Proponente	Nombre del Candidato	Tipo de Movilidad	Lugar de Movilidad	Puntaje
08-2018-03	Corporation Universitaria Comfacauca	Isabel Ramírez Mejía	Participación en evento con ponencia	España	70
08-2018-04	Universidad del Cauca	Edwin Ferney Castillo Quintero	Estancia en grupo de investigación, institución o empresa.	Brasil	87

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria 08-2018 "Movilidad de Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca", realizada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca-InnovAcción Cauca" ID-3848, cuyos candidatos son los investigadores Isabel Ramírez Mejía y Edwin Ferney Castillo Quintero.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR del presente acto administrativo a los Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca seleccionados en la Convocatoria 08-2018 a través de correo electrónico debidamente autorizado por los mismos así:

- a) Isabel Ramírez Mejía, al correo electrónico isabelramirez@unicauca.edu.co
- b) Edwin Ferney Castillo Quintero, al correo electrónico efcastillo@unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Rectoría

Continuación Resolución número R - 325 de 2018

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al PhD. Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca" ID-3848, el contenido de la presente Resolución a través del correo electrónico arendon@unicauca.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el portal donde se realizó la publicación de la convocatoria adjudicada mediante el presente acto.

ARTICULO QUINTO.- INFORMAR que contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los 18 ABR 2018


JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector
Universidad del Cauca

Proyectó Oficina apoyo jurídico a la VRI: Gissel Fernández
Revisó: Oficina apoyo jurídico a la VRI: Diana C. Solarte
Avaló Vicerrector de Investigaciones: Héctor Samuel Villada C.
Aprobó Oficina Asesora Jurídica: Yonne Galvis

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP 1000: DP-CER45083



NTCGP 1000: DP-CER45083



ISO 9001: DP-CER45083



IQNet: DP-CER45083